



Distribución: general

WFP/EB.A/2016/14

Fecha: 17 de noviembre de 2016

Original: inglés

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva

Índice

	<i>Página</i>
Discurso especial de Su Santidad el Papa Francisco	3
Asuntos estratégicos actuales y futuros	
2016/EB.A/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva	3
Informes anuales	
2016/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2015	6
Asuntos de política	
2016/EB.A/3 Plan Estratégico del PMA para 2017-2021	7
2016/EB.A/4 Política en materia de planes estratégicos para los países	8
2016/EB.A/5 Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación	8
2016/EB.A/6 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva	9
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos	
2016/EB.A/7 Cuentas anuales comprobadas de 2015	10
2016/EB.A/8 Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría	11
2016/EB.A/9 Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención	11
2016/EB.A/10 Informe Anual del Comité de Auditoría	11
2016/EB.A/11 Informe Anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva	12
2016/EB.A/12 Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar, y respuesta de la dirección del PMA	13
2016/EB.A/13 Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA, y respuesta de la dirección del PMA	13
2016/EB.A/14 Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	14

	<i>Página</i>
2016/EB.A/15 Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2015)	14
 Informes de evaluación	
2016/EB.A/16 Informe Anual de Evaluación de 2015, y respuesta de la dirección	15
 Cartera de proyectos para la región de África occidental	
2016/EB.A/17 Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Mauritania (2011-2015), y respuesta de la dirección	16
 Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico	
2016/EB.A/18 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — República Popular Democrática de Corea 200907	18
 Cartera de proyectos para la región de África oriental y central	
2016/EB.A/19 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Etiopía 200712	19
 Cartera de proyectos para la región de África meridional	
2016/EB.A/20 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Zimbabwe 200944	20
2016/EB.A/21 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Malawi 200692	20
 Panorama de la región de América Latina y el Caribe	
 Panorama de la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	
 Otros asuntos	
Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA	22
Actualización sobre la iniciativa “Excelencia en materia de costos”	23
Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta	23
 Anexo I Decisiones y recomendaciones	
Anexo II Programa provisional	30
Lista de las siglas utilizadas en el presente documento	32

Discurso especial de Su Santidad el Papa Francisco

1. Tras señalar que uno de sus primeros actos al llegar había sido orar ante el muro de la memoria, Su Santidad instó al personal del PMA a que recordara a aquellos que habían dado su vida, para seguir luchando, con el mismo vigor, por el tan ansiado objetivo del “Hambre Cero”.
2. Al mismo tiempo que observaba que el acceso instantáneo a la información era una característica del mundo de hoy y aumentaba la eficacia de la labor humanitaria, Su Santidad advirtió sobre el riesgo de que la excesiva información pudiera insensibilizar a las personas, volviéndolas inmunes a la existencia de la pobreza y el hambre. Las tragedias humanas se estaban volviendo parte de una noticia corriente, pero las realidades del dolor y el hambre persistían.
3. Era urgente, pues, “desnaturalizar” la pobreza y el hambre y ponerles rostro de niño, rostro de familias; dejar de asumir que los conflictos y el sufrimiento eran inevitables y creer en la posibilidad de un mundo libre, justo y equitativo. Su Santidad hizo hincapié en la compasión como núcleo de la acción humanitaria, cuya fuerza motriz debía residir en un renovado compromiso con las personas y con sus potencialidades. En esto el PMA seguiría ejerciendo un liderazgo indiscutible.
4. Tras hacer notar la paradoja de la existencia de personas que tienen hambre en un mundo de abundancia, Su Santidad destacó que el hambre se debía en gran medida a la distribución desigual de los alimentos y a la sobreexplotación de los recursos. El derroche de alimentos en el mundo desarrollado no era solo absurdo desde el punto de vista económico sino un robo que se infligía a las personas pobres y malnutridas. Era necesario detener el despilfarro y compartir equitativamente los recursos del mundo con las personas que padecían hambre y con quienes estaban desplazados y marginados.
5. Su Santidad subrayó que era imprescindible encontrar formas pacíficas de resolver los problemas para evitar que civiles inocentes fueran utilizados como arma de guerra, y llamó la atención sobre la frecuente interrupción de las entregas de ayuda alimentaria en las zonas de guerra, que de por sí constituía una violación del derecho internacional. Otro fenómeno paradójico que señaló fue el hecho de que las entregas de alimentos pudieran interrumpirse por razones burocráticas e ideológicas en un mundo en el que el comercio de las armas se realizaba sin impedimento. Su Santidad hizo hincapié en la necesidad de liberar la labor humanitaria de las barreras burocráticas e ideológicas y de velar por que las personas que padecían hambre y opresión pudieran recibir asistencia sin limitaciones.
6. Su Santidad expresó su convicción de que el PMA, al prestar la asistencia alimentaria, tenía el cometido de centrarse en las personas y no solo en los problemas. Instó a los Estados Miembros a que demostraran su voluntad política de cooperar con el PMA para permitirle hacer frente a la inseguridad alimentaria con equidad y respeto, con miras a garantizar el adecuado desarrollo de las capacidades locales, eliminar la dependencia exterior y prevenir la pérdida de alimentos.
7. Su Santidad prometió el apoyo de la Iglesia Católica y animó al PMA a creer en su misión, a defender la dignidad de las personas y a lograr un mundo libre del hambre. Al terminar, Su Santidad citó a San Mateo (“Tuve hambre y me diste de comer, tuve sed y me diste de beber...”), y observó que el futuro dependía de la capacidad de luchar contra el hambre, buscando creativamente soluciones de cambio y de transformación.
8. Su Santidad bendijo los trabajos del período de sesiones de la Junta.

Asuntos estratégicos actuales y futuros

Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (2016/EB.A/1)

9. Tras recordar su afirmación de 2012, acerca de la posibilidad de erradicar el hambre en el transcurso de nuestras vidas, la Directora reafirmó el compromiso del PMA de llegar a ser plenamente apto para su finalidad perfeccionando sus formas de trabajar, aprovechando su larga experiencia de innovación, mejorando las asociaciones y ampliando la base de recursos.
10. La Directora Ejecutiva reiteró el llamamiento del Papa a una continua adaptación, ya que el cambio climático, los conflictos, los desplazamientos y la inestabilidad a largo plazo estaban conduciendo a una pobreza enquistada.

11. La reciente Cumbre Humanitaria Mundial se había centrado en salvar la brecha entre la asistencia humanitaria y la labor de desarrollo, y en alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, interrelacionados entre sí. El PMA se había comprometido a fortalecer las capacidades nacionales de respuesta de los 20 países más propensos a sufrir riesgos; transferir, para 2020, el 25 % de sus recursos a los actores nacionales que intervinieran en primera línea; aumentar las transferencias de base monetaria, y crear plataformas para la gestión de la información sobre los beneficiarios y la entrega de la asistencia alimentaria a nivel de todo el sistema, con el fin de apoyar los programas de redes de protección social de los gobiernos. En el marco de la labor que realizaba más allá de salvar vidas y proteger los medios de subsistencia, el PMA estaba colaborando con los organismos con sede en Roma para ayudar a las comunidades a efectuar la transición de las actividades de subsistencia al crecimiento económico. La Cumbre Humanitaria Mundial también había promovido el diálogo sobre la manera de mejorar la financiación de la acción humanitaria mediante recursos públicos y privados y mediante mecanismos de financiación innovadores. En el Grupo de expertos de alto nivel sobre los grandes movimientos de refugiados y migrantes, y en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que tendría lugar en octubre de este año, el PMA haría hincapié en las necesidades de los refugiados de larga data y de otras personas vulnerables.
12. El PMA consultaba a la Junta sobre cuatro líneas de trabajo que respaldarían la reorientación de su labor, a saber: el Plan Estratégico para 2017-2021, que permitiría traducir en el plan operacional las contribuciones del PMA a las intervenciones de emergencia y las actividades de desarrollo realizadas por los gobiernos nacionales; los planes estratégicos para los países (PEP), que definirían las medidas destinadas a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y reducir la vulnerabilidad, en consonancia con las prioridades de los países; el examen del Marco de financiación, denominado por la Directora Ejecutiva “la revolución del Marco de financiación”, que armonizaría la planificación de la presupuestación por carteras de proyectos en los países con las prioridades y los objetivos de carácter estratégico, y el Marco de resultados institucionales, que vinculaba las actividades del PMA con los resultados. Un nuevo marco de movilización de recursos contribuiría a alinear las contribuciones a las diversas actividades del PMA con los marcos de asistencia internacional de los donantes. La reestructuración facilitaría el establecimiento de mejores asociaciones, especialmente mediante el fomento de las capacidades de los asociados locales.
13. La Directora Ejecutiva había puesto en marcha un Grupo consultivo interreligioso para aprovechar las asociaciones estratégicas con instituciones confesionales, y el PMA había seguido fomentando las inversiones del sector privado, particularmente en programas relativos a la alimentación y la nutrición. Gracias a una nueva estrategia de comunicación se darían a conocer mejor las operaciones del PMA y su valor entre los posibles donantes, como gobiernos nacionales y contribuyentes.
14. El PMA estaba aprovechando sus conocimientos y experiencia en materia de gestión y mitigación de riesgos. Tomando como base la iniciativa del Mecanismo africano de gestión de riesgos de la Unión Africana, mediante el programa “Réplica” del PMA podría duplicarse la cobertura del seguro de las poblaciones vulnerables. El microseguro de la Iniciativa de fomento de la resiliencia rural (Iniciativa 4R) ayudaba a los agricultores afectados por el fenómeno de El Niño en tres países africanos, y los recursos del Fondo Verde para el Clima permitirían al PMA intensificar el apoyo prestado a las personas afectadas.
15. El PMA estaba mejorando sus programas orientados al desarrollo gracias a la colaboración con otros organismos con sede en Roma, el programa de “Compras para el progreso”, la plataforma de adquisiciones denominada “paciente”, el programa “Compras de África para los africanos” y los programas de comidas escolares. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular fueron fundamentales para crear un contexto normativo favorable. A raíz del éxito logrado en Brasil por el Centro de Excelencia para la Lucha Contra el Hambre, en China se había abierto un Centro de Excelencia semejante para la transformación rural.
16. Mediante una intervención de nivel 3 a raíz del fenómeno de El Niño, el PMA estaba prestando asistencia a algunos de los 60 millones de personas afectadas en África, Asia, el Corredor Seco de América Central y Haití. El acceso de las Naciones Unidas a todas las zonas sitiadas de la

- República Árabe Siria era necesario para que el PMA pudiera atender a algunas de las 592.000 personas que habían quedado aisladas desde 2012, además de los 4,6 millones de personas a las que ya prestaba asistencia. El PMA estaba asistiendo a personas de otras zonas afectadas por conflictos, como el Iraq, la República Democrática del Congo, el Yemen y la región del Lago Chad, y seguiría vigilando la situación en Sudán del Sur, donde las necesidades humanitarias estaban aumentando, pese al acuerdo de paz.
17. En todos los programas del PMA deberían incorporarse consideraciones relacionadas con la innovación, la temática de género y la protección. Un “Acelerador de Innovaciones” estaba recogiendo, desarrollando y difundiendo nuevas herramientas. Con la implantación del nuevo Programa de acreditación en materia de igualdad de género se garantizaba que en todos los programas se rindiera cuentas de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El PMA siguió reforzando su política de tolerancia cero con respecto a la explotación y el abuso sexuales.
 18. La Directora Ejecutiva terminó diciendo que, al aceptar el cambio como su norma de trabajo, el PMA seguía empeñado en alcanzar el objetivo del Hambre Cero, adoptar decisiones basadas en datos empíricos, innovar y establecer asociaciones estratégicas.
 19. El Sr. Christos Stylianides, Comisario Europeo de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis, afirmó que el PMA era un asociado de vital importancia para la Unión Europea (UE) y que gozaba de gran reputación por sus intervenciones rápidas, sus enfoques innovadores y su visión de futuro. El PMA y la Comisión colaboraban en condiciones difíciles y en contextos políticos complejos, como en el Líbano, en evaluaciones conjuntas y la prestación de asistencia a los refugiados; en el Iraq, donde el PMA dirigía un enfoque armonizado de la asistencia mediante transferencias de efectivo, y en la coordinación de las intervenciones de lucha contra el ébola en África occidental.
 20. La crisis de los refugiados tenía consecuencias mundiales, por lo que se necesitaba una respuesta mundial. La UE estaba proporcionando más de 6.000 millones de euros a los países afectados por la guerra siria, entre ellos el Líbano, donde cerca del 30 % de la población eran refugiados, pero la situación requería una solución política.
 21. En África, los conflictos, el terrorismo y los desastres naturales estaban ocasionando el desplazamiento de personas. La Comisión colaboraba con los países africanos en la elaboración de planes para hacer frente al fenómeno migratorio. Las llegadas masivas de refugiados y migrantes a Europa estaban poniendo a prueba los valores, los principios y la unidad de la región; hacía falta una respuesta unificada, y Europa no debía volver a las políticas de fragmentación. La Comisión prestaba asistencia a los refugiados en Grecia y, junto con el PMA, en Turquía.
 22. En la Cumbre Humanitaria Mundial se habían resaltado la importancia de la educación en las emergencias, la participación del sector privado en la ayuda humanitaria, el aumento de la eficacia de la asistencia alimentaria y el respeto del derecho internacional humanitario. En estas esferas el PMA desempeñaba funciones orientadas especialmente a las innovaciones, con el apoyo de la UE y de otros donantes. Las transferencias de base monetaria, por ejemplo, daban a los beneficiarios mayor dignidad, más opciones y una mayor flexibilidad, a la vez que aumentaban la eficiencia, la eficacia y el mejor uso óptimo de los recursos para los donantes. La Comisión estaba incrementando su apoyo a la alimentación escolar, y el Comisario alentaba a los donantes a hacer lo mismo.
 23. La Junta valoró los progresos realizados en cuanto a la armonización de los objetivos, la planificación y los indicadores del PMA con los ODS, el cierre de la brecha entre la asistencia humanitaria y la labor de desarrollo, y la incorporación de las temáticas de género, cambio climático y protección, como cuestiones transversales en todas las operaciones. Los miembros indicaron que esperaban con interés examinar durante el período de sesiones los documentos relativos a la contribución del PMA al cumplimiento de la Agenda 2030, y destacaron la necesidad de que el Programa siguiera centrándose en las intervenciones en casos de emergencia y dedicara más atención al fomento de la resiliencia y la preparación para la pronta intervención de las comunidades, especialmente a través de programas de nutrición. La colaboración entre los organismos con sede en Roma y con otros asociados era esencial.

24. La Junta encomió el apoyo prestado por el PMA a los refugiados y a sus comunidades de acogida, y lo alentó a que ampliara el alcance de esta labor para atacar las causas profundas de la migración en los países pobres. Al acoger favorablemente la intervención del PMA ante la emergencia de nivel 3 provocada por el fenómeno de El Niño, los miembros mencionaron un acto especial que se celebraría sobre ese fenómeno en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a fines de junio. Los miembros expresaron su satisfacción por la utilización cada vez mayor de las transferencias de base monetaria por parte del PMA, y su elaboración de una plataforma compartida para la gestión de la información, que sería un bien público. Resaltaron la importancia de respetar en todo momento los principios humanitarios y el derecho internacional.
25. Ante la probabilidad de que aumentaran las necesidades, la Junta pidió que se aceleraran los esfuerzos por ampliar la base de financiación del PMA e indicó que esperaba con interés conocer los resultados de los estudios de viabilidad de mecanismos de financiación innovadores. Ante la presencia de varias emergencias de nivel 3 simultáneas, existía el riesgo de que la reducción de los fondos destinados a otras operaciones diera lugar a “crisis olvidadas”; el Programa debería tratar de mejorar el uso eficiente de sus recursos y seguir bregando ante los donantes por el aumento de las contribuciones no asignadas a fines específicos. Varios miembros anunciaron que sus países habían incrementado las contribuciones a los programas del PMA.
26. La Directora Ejecutiva agradeció a la Junta su constante apoyo y confirmó que el PMA estaba centrando su atención en el desarrollo de las capacidades del personal, el perfeccionamiento de las evaluaciones conjuntas —haciendo intervenir en ellas a agentes locales y beneficiarios—, y el logro de una mejor recopilación y gestión de datos. Cuanto más apoyo tuviera de las partes interesadas y de los gobiernos, tanto mejor sería el desempeño del PMA. Si la Junta lo solicitara, la Secretaría redactaría una política para las personas con discapacidad.

Informes anuales

Informe Anual de las Realizaciones de 2015 (2016/EB.A/2) (para aprobación)

27. La Secretaría destacó la importancia del Informe Anual de las Realizaciones por lo que respecta a la rendición de cuentas y el aprendizaje, y el hecho de que estaba en consonancia con los requisitos de las Naciones Unidas en materia de presentación de informes. Las secciones nuevas trataban de las actividades relativas a fondos fiduciarios, cuestiones de carácter transversal y cambios orgánicos; también se informaba sobre los beneficiarios indirectos de la labor del PMA.
28. La Junta acogió con satisfacción el análisis preciso de las actividades realizadas en 2015, y encomió al PMA por hacer frente a los desafíos que planteaban los elevados niveles de emergencia, que actualmente eran normales. Los miembros de la Junta valoraron la transparencia del Informe Anual de las Realizaciones, su base empírica mejorada y la correspondencia del PMA con los ODS y con el objetivo del Hambre Cero. La Junta acogió favorablemente la información adicional sobre los fondos fiduciarios y las cuestiones transversales (especialmente sobre género y rendición de cuentas a los beneficiarios), e indicó que se sentía animada por la mayor cooperación registrada en Sudán del Sur, la aplicación de las transferencias de base monetaria y las compras de alimentos en los países en desarrollo. Algunos miembros recomendaron que se recurriera en mayor medida a las transferencias de base monetaria, pero advirtieron que su aplicación debía ser flexible para tener en cuenta las necesidades en diferentes contextos. Todos estuvieron de acuerdo en que, en vista de la situación financiera reinante, el PMA debía centrarse en sus ventajas comparativas y asegurarse de que se asignaran recursos suficientes al bienestar del personal, especialmente en contextos estresantes. La Junta elogió el método de planificación basada en los recursos, que utilizaba los fondos de la mejor forma posible y aumentaba la eficacia del PMA.
29. Algunos miembros de la Junta expresaron preocupación porque, al parecer, se habían asignado fondos al Objetivo Estratégico 1 en forma desproporcionada, y porque se había reasignado a operaciones de emergencia a personal experimentado que trabajaba en proyectos de resiliencia y desarrollo, lo que había disminuido la eficacia del PMA para abordar las “emergencias olvidadas”. La Junta destacó la necesidad de aumentar la financiación multilateral y no asignada a fines específicos para permitir al PMA hacer frente a las necesidades efectivas de forma eficaz

- y eficiente. Los miembros solicitaron una sección adicional en el Informe Anual de las Realizaciones en la que se expusieran en detalle las enseñanzas extraídas en el año abarcado por el informe y las propuestas para incorporar tales enseñanzas.
30. Los miembros de la Junta consideraron que la información sobre los efectos podía mejorar todavía más, pero convinieron en que haría falta tiempo para mejorar los mecanismos del PMA de recolección de datos empíricos; se encomió el método de planificación basado en la “línea de mira”. Los miembros recomendaron también una mayor correlación entre la presentación de informes sobre los resultados a nivel de los productos y de los efectos. La Junta elogió al PMA por haber obtenido la clasificación máxima entre los organismos de las Naciones Unidas en cuanto a transparencia.
 31. Tras agradecer a la Junta sus observaciones, la Secretaría se comprometió a dedicar una sección en el próximo Informe Anual de las Realizaciones a las enseñanzas extraídas. La asignación de los fondos a fines específicos por parte de los donantes limitaba la posibilidad del PMA de asignar recursos a la consecución de los Objetivos Estratégicos 2, 3 y 4, aunque la cuantía de la financiación se había visto afectada también por el tipo de cambio del dólar estadounidense. La Secretaría trataba de maximizar la financiación multianual flexible. Por otra parte, aseguró a la Junta que la nueva Dirección de Bienestar ya estaba teniendo efectos positivos en todos los aspectos relativos a la salud del personal, y se comprometió a mejorar sus mecanismos y procedimientos de presentación de informes, como habían recomendado los miembros de la Junta.

Asuntos de política

Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (2016/EB.A/3) (para examen)

32. La Secretaría presentó el proyecto de Plan Estratégico del PMA para 2017–2021 como un documento en proceso a través de las consultas con los países miembros y con otros organismos de las Naciones Unidas, cuyo objeto era alinear la labor del PMA con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como puntos de partida para contribuir a la consecución de los 17 ODS se indicaban el ODS 2, sobre el logro del objetivo meta del Hambre Cero, y el ODS 17, sobre las asociaciones para fortalecer los medios de ejecución, gracias a sus ventajas en materia de seguridad alimentaria y nutrición, intervenciones de emergencia y logística. Al incorporar las metas de los ODS 2 y 17 como resultados estratégicos del PMA, el Plan garantizaba que la labor del PMA estuviera alineada con las metas y objetivos de los ODS y pudiera atribuirse a ellos. El Plan ofrecía también el contexto más amplio para el enfoque de planificación estratégica por países, el examen del Marco de financiación y el Marco de resultados institucionales.
33. Tras encomiar el enfoque colaborativo adoptado por el PMA en la preparación del Plan y la presentación temprana del documento, la Junta aprobó la alineación con los ODS 2 y 17 y subrayó la necesidad de incorporar indicadores específicos para la gestión de los resultados estratégicos; asegurar la armonización entre las metas y los efectos transversales, especialmente los relativos a la igualdad de género, el medio ambiente y el clima, y reflejar con mayor coherencia y complementariedad las consecuencias operacionales de los compromisos adquiridos en el marco de la Cumbre Humanitaria Mundial. En el Plan se exponía de manera articulada la forma en que el PMA fortalecería el nexo entre la asistencia humanitaria y la labor de desarrollo; presentaría una visión estratégica para trabajar con los actores locales y haría más hincapié en el fomento de las capacidades nacionales. Para garantizar la coherencia con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible haría falta una estrecha cooperación con los asociados a fin de evitar la duplicación de actividades y maximizar los resultados. La Junta aprobó la decisión de definir los efectos estratégicos específicos para cada país a fin de facilitar su participación y asegurar la rendición de cuentas, y señaló que su traducción en resultados mundiales requeriría seguimiento, datos básicos de referencia y un desarrollo notable de las capacidades del personal y los asociados.
34. Los miembros de la Junta pidieron aclaraciones sobre las referencias a graves presiones en materia de recursos, las necesidades previstas y los fondos disponibles, e instaron al PMA a que demostrara que seguiría dando prioridad a las intervenciones de emergencia y trataría de ampliar los recursos institucionales destinados a los Objetivos Estratégicos para obtener los resultados

estratégicos. Los donantes debían cumplir los compromisos asumidos en la Cumbre Humanitaria Mundial, y varios miembros tomaron nota del llamamiento del PMA para una menor asignación de los fondos a fines específicos.

35. La Junta indicó que esperaba con interés realizar otras consultas sobre un proyecto actualizado y contar con el Plan ultimado para noviembre de 2016.
36. Tras agradecer a la Junta sus aportaciones, la Secretaría reafirmó su compromiso de aclarar los vínculos que existían entre el Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales, y confirmó que el proyecto que se examinaría en la consulta de julio recogería los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial, estableciendo vínculos más claros entre los efectos y los productos. La Secretaría recordó que había poco margen para establecer un orden de prioridades para los recursos porque la mayor parte de las contribuciones estaban asignadas por país o actividad. La participación del PMA en el diálogo sobre políticas en todos los niveles era esencial para promover las asociaciones y prestar asistencia a los países en la aplicación de la Agenda 2030 que habían definido.

Política en materia de planes estratégicos para los países (2016/EB.A/4) (para examen)

37. La Secretaría recordó a la Junta que mientras que el Plan Estratégico para 2017-2021 proporcionaría el marco global para la labor del PMA, los PEP permitirían poner en práctica el Plan Estratégico a nivel nacional, definiendo el apoyo que prestaría el PMA a los gobiernos para alcanzar los objetivos nacionales relacionados con la Agenda 2030 y los ODS. La política sobre los PEP marcaba un cambio de enfoque de la labor del PMA en los países, que pasaba de los proyectos del PMA a las prioridades nacionales, con una planificación basada en las deficiencias, los retos y las prioridades identificados en los exámenes estratégicos de la labor realizada por los países con el fin de alcanzar el objetivo del Hambre Cero.
38. La Junta acogió favorablemente el proyecto más reciente de la política y observó que en él se abordaba la mayor parte de las preocupaciones planteadas en consultas anteriores. Los PEP fortalecerían el diálogo del PMA con los gobiernos, al tiempo que aumentarían la transparencia y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, reducirían los costos de transacción y mejorarían la coordinación y la sinergia entre la planificación y la dotación de recursos. Los miembros subrayaron la necesidad de flexibilidad para adaptar las actividades a los distintos contextos y expresaron su satisfacción por la labor del PMA en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales, especialmente en la esfera de las evaluaciones, a través de su participación en los exámenes estratégicos nacionales de la iniciativa del Hambre Cero. Alentaron al PMA a que, en lo posible, desglosara los resultados por género y siguiera mejorando su propia capacidad de seguimiento y evaluación (SyE).
39. Los miembros esperaban con interés escuchar las propuestas de la Secretaría con respecto a la aprobación por la Junta de PEP totalmente financiados por sus gobiernos anfitriones. Algunos miembros solicitaron más información sobre los umbrales por encima de los cuales las revisiones presupuestarias de los PEP debían presentarse a la aprobación de la Junta, subrayando el papel de la Junta en tales revisiones; el modo en que los PEP podrían repercutir en los compromisos asumidos por el PMA en los países, y el modo en que la alineación de los PEP con el nuevo Marco de financiación repercutiría en los mecanismos de financiación de los donantes. Otras de las preocupaciones se referían a cómo podría el PMA hacer frente en el marco del nuevo enfoque a las crisis de emergencias regionales, y a la posibilidad de evaluar todos los PEP durante su ciclo quinquenal.
40. La Secretaría confirmó que los países establecieran sus propios procesos de examen estratégico, contando con el consiguiente apoyo del PMA. El PMA no veía incoherencia entre el enfoque de la planificación estratégica por países y los principios humanitarios, lo cual se mantendría en el caso de las intervenciones del PMA en situaciones de emergencia. En una próxima consulta se presentarían aclaraciones sobre las cuestiones señaladas por la Junta y se ofrecerían más detalles sobre las intervenciones de emergencia y los umbrales para las revisiones presupuestarias.

Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (2016/EB.A/5) (para examen)

41. La Secretaría observó que el examen del Marco de financiación (un elemento importante en la reestructuración que el PMA estaba llevando a cabo con el fin de alinearse con la Agenda 2030

- y los ODS) era un trabajo en curso. Antes de su implantación en 2018 tendrían que abordarse, entre otras cosas, las consecuencias para los gobiernos y el grado de preparación de los sistemas de los donantes. La Secretaría recordó a la Junta que entre las ventajas de la nueva estructura de financiación figuraban su enfoque orientado a los resultados, que vinculaba la estrategia, los recursos desplegados y los resultados obtenidos, y su armonización con las categorías de costos de las Naciones Unidas.
42. La Junta expresó su aprobación de la gestión dirigida por los países y orientada a los resultados que derivaría del nuevo sistema, y de su alineación con los principios de las Naciones Unidas. La Junta era consciente de la necesidad de un examen de los procedimientos de gobernanza y supervisión, e indicó que esperaba con interés ver la mejora en la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia que caracterizarían al nuevo sistema de financiación.
 43. La Junta reconoció el volumen de trabajo que suponía la hoja de ruta integrada e indicó que esperaba poder examinar asuntos como la gobernanza y la recuperación total de los costos en el contexto de la condición de organismo de financiación voluntaria. Los miembros de la Junta se sentían alentados por las perspectivas de una mayor eficiencia y eficacia operacional que resultarían de una mejor planificación, presupuestación y gestión de las operaciones a escala nacional.
 44. Se plantearon preguntas acerca de cómo podía alinearse el enfoque de planificación estratégica por países y la estructura de presupuestación y planificación de las carteras de proyectos en los países con las operaciones y situaciones de nivel regional, tales como las emergencias repentinas, y sobre cómo se aprobarían las revisiones de presupuesto en el contexto de los PEP. Los miembros tomaron nota también de la necesidad de una contabilidad pormenorizada de los programas de transferencias de base monetaria para asegurarse de que los costos de los alimentos, el efectivo y los cupones fueran determinados con precisión y evaluados sus efectos. Los miembros de la Junta subrayaron la armonización de las categorías de costos con otras organizaciones de las Naciones Unidas.
 45. Algunos miembros de la Junta advirtieron sobre la necesidad de introducir cambios importantes en el enfoque de gestión de riesgos del PMA y en la capacitación de los equipos de personal de las oficinas en los países y de la Sede, para lo cual tendría que contarse con recursos suficientes. También se plantearon preguntas sobre la viabilidad del calendario del examen del Marco de financiación en vista de la labor aún pendiente.
 46. La Secretaría valoró las observaciones positivas de la Junta e hizo notar que en la consulta oficiosa de julio se trataría la mayor parte de las cuestiones planteadas. Ya se estaban examinando asuntos tales como una nueva estructura de costos, el enfoque de los costos de gestión, la capacidad de los PEP y de la estructura de presupuestación por países para hacer frente a intervenciones regionales y a emergencias repentinas, y la Secretaría estaba preparando una estructura de financiación dotada de la flexibilidad necesaria para ajustarse a los requisitos actuales de los donantes.

Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2016/EB.A/6) (para examen)

47. La Secretaría resumió las novedades registradas desde la presentación del documento, incluidos los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial y el Gran Pacto, la firma de un compromiso de acción del Secretario General y ocho representantes máximos, la reforma de la labor de emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y los preparativos para la Conferencia Hábitat III. Para proseguir con los compromisos asumidos y aprovechar el impulso reciente, era necesario participar activamente en los procesos intergubernamentales, como el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Se alentó a los miembros de la Junta a que bregaran por que en el documento final de Hábitat III se dedicara suficiente atención a la seguridad alimentaria y nutricional y a los sistemas alimentarios, especialmente a las vinculaciones entre los sectores rurales y urbanos, la resiliencia y los sistemas de protección social.
48. La Junta encomió la participación del PMA en las iniciativas de múltiples partes interesadas, y subrayó sus aportaciones al 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), el Comité Permanente entre Organismos, la reforma de la OMS y la Cumbre Humanitaria Mundial. Varios miembros solicitaron más información sobre las propuestas relativas al aumento de la financiación de la acción humanitaria.

49. La Junta alabó la decisión del PMA de centrar la atención en la preparación de intervenciones innovadoras y en la difusión de las mejores prácticas —entre ellas, el compromiso de aumentar el uso de efectivo, cuando procediera—, y acogió con satisfacción los esfuerzos por fomentar las capacidades de los agentes locales y nacionales. Varios miembros de la Junta destacaron la necesidad de centrar las intervenciones en las personas afectadas por las crisis y de mejorar las asociaciones con los agentes locales.
50. La Secretaría confirmó que los compromisos asumidos por el PMA en la Cumbre Humanitaria Mundial y el Gran Pacto se recogerían en el proyecto de Plan Estratégico y que, si bien las modalidades de seguimiento estaban aún por definirse, posiblemente se recurriera al informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva. Dada la importancia de la labor realizada con los actores que intervenían en primera línea, el PMA estaba estudiando formas de simplificar la colaboración y de adoptar una terminología común, entre otras vías, trabajando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para encontrar la manera de armonizar los modelos de presentación de informes. Estas cuestiones serían examinadas nuevamente en la consulta anual entre el PMA y sus asociados. La Secretaría informó a la Junta de que se estaba elaborando una estrategia para la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Cuentas anuales comprobadas de 2015 (2016/EB.A/7) (para aprobación)

51. La Secretaría presentó las Cuentas anuales comprobadas de 2015, ya examinadas por el Comité de Auditoría, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité de Finanzas de la FAO. En 2015, los ingresos y gastos habían disminuido con respecto a 2014; la reducción de los gastos se debía principalmente a las mermas registradas en la intervención de emergencia siria. El Auditor Externo había formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre las cuentas anuales e incluido cuatro recomendaciones en su informe.
52. La Junta reconoció el empeño del PMA de mantener niveles altos y una transparencia cada vez mayor en la gestión financiera y la presentación de informes. Con respecto a la Declaración en materia de control interno, los miembros acogieron con satisfacción la mejora del índice de terminación de las evaluaciones del desempeño del personal. Tras expresar preocupación por la incidencia negativa que podía tener sobre el control interno la existencia de un número excepcional de emergencias, instaron a la Secretaría a que afrontara los riesgos en conexión con el seguimiento. Para reducir la presión sobre el personal, algunos miembros de la Junta indicaron la necesidad de llenar las vacantes.
53. En respuesta a las preguntas, la Secretaría recordó a la Junta que las contribuciones de los donantes y, por tanto, los ingresos, fluctuaban de año en año; las contribuciones estimadas para 2016 estaban aumentando. El calendario para la contabilización de las contribuciones se basaba en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y las contribuciones se registraban como ingresos cuando se confirmaban por escrito. El seguimiento se estaba mejorando gracias a la elaboración de nuevas directrices; el desarrollo de COMET (el instrumento de las oficinas en los países para el diseño, la ejecución y el seguimiento de los programas); la capacitación en materia de seguimiento y examen, particularmente para el COMET, y la implantación de evaluaciones descentralizadas en el marco de la nueva política en materia de evaluación.

Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría (2016/EB.A/8)
(para aprobación)

54. Tras una presentación de la Secretaría, la Junta aprobó el nombramiento del Excmo. Sr. Mohammed S.L. Sheriff, de Liberia, y del Sr. Mafizur Rahman, de Bangladesh, como representantes de la Junta Ejecutiva en el comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría. Se informó también a la Junta de que el comité de selección se reuniría en septiembre de 2016 para iniciar el proceso de selección.

Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención (2016/EB.A/9) *(para aprobación)*

55. La Secretaría presentó su petición de que la Junta aprobara el aumento del límite de los fondos disponibles de la Cuenta de respuesta inmediata (CRI) para actividades de preparación para la pronta intervención, de 2 millones de dólares EE.UU. a 6 millones de dólares. Tras hacer notar que los ingresos anuales del PMA se habían duplicado, su labor había aumentado notablemente y su perfil de riesgo se había ampliado en los 12 años transcurridos desde que la Junta había establecido el límite de 2 millones de dólares, indicó que ese monto ya no era suficiente para hacer frente a las necesidades previstas para 2016, y que ni siquiera había permitido atender a las necesidades de 2015 en el contexto de las actividades de preparación para la pronta intervención ante el fenómeno de El Niño. Ningún cambio se propuso en las condiciones para tales asignaciones, que estaban disponibles únicamente a falta de otra fuente de financiación viable.
56. La Junta aprobó el aumento por ser necesario para asegurar que el PMA estuviera en condiciones de invertir debidamente, habida cuenta de los riesgos, para acelerar la puesta a disposición de la financiación y poder utilizarla de manera más provechosa, y para mejorar la capacidad de intervención rápida. Algunos miembros de la Junta preguntaron si 6 millones de dólares serían suficientes. La medida debía complementarse con el compromiso coherente y estratégico de fomentar la capacidad de los asociados locales y de centrar la atención de los PEP en la preparación para la pronta intervención. La Junta instó al PMA a que hiciera un seguimiento de los resultados para demostrar los beneficios de tal preparación.
57. La Secretaría convino en la necesidad de hacer un seguimiento de las inversiones para demostrar su rendimiento. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento por el apoyo de la Junta y subrayó que a menudo el PMA contaba con la información pero no con el acceso a los recursos para responder a los países que pedían apoyo para mitigar los riesgos.

Informe Anual del Comité de Auditoría (2016/EB.A/10) *(para examen)*

58. El Presidente del Comité de Auditoría resumió los temas examinados y observó que no se había planteado inquietudes con respecto a los sistemas de control interno o de gestión del PMA. El Comité de Auditoría quedó impresionado por la cooperación positiva de la dirección del PMA y la elevada tasa de aceptación de las recomendaciones de la auditoría.
59. La Junta expresó satisfacción por que el Comité de Auditoría hubiera confirmado la constatación de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG), en cuanto a la ausencia de debilidades importantes en las esferas cubiertas. Fue particularmente valorada la objetividad mostrada por el Comité de Auditoría en el asesoramiento sobre asuntos como el examen del Marco de financiación, el enfoque de planificación estratégica por países, los controles internos, el sistema de justicia interna y las cuestiones de fraude y corrupción. Los miembros de la Junta convinieron en que la independencia del Comité de Auditoría daba al personal directivo la oportunidad de examinar abierta y francamente todas las cuestiones y, por tanto, contribuía a la eficacia y rendición de cuentas del PMA.
60. El Comité de Auditoría expresó satisfacción por la comunicación directa con los miembros de la Junta para aclarar las cuestiones que les concernían, y varios miembros invitaron al Comité de Auditoría a dedicar tiempo a examinar los riesgos que podría entrañar la reestructuración orgánica del PMA, en particular la necesidad de asegurar que los asociados tuvieran las competencias necesarias para iniciativas tales como las transferencias de base monetaria. Los miembros de la Junta propusieron que se estableciera un sistema central para la tramitación de las denuncias y una base de datos sobre cuestiones relacionadas con los riesgos, y señalaron que

un riesgo no detectado era ya un riesgo, e invitaron al Comité de Auditoría a que dedicara más atención a las cuestiones relacionadas con el bienestar del personal.

61. En general, la Junta consideró que el apoyo del Comité era extremadamente valioso y agradeció a sus miembros el compromiso demostrado.
62. El Comité de Auditoría agradeció a la Junta sus observaciones y convino en trabajar bilateralmente con los distintos miembros de la Junta sobre los asuntos que les afectaban. Apreció que la Junta coincidiera en la importancia de que los miembros del Comité de Auditoría realizaran visitas sobre el terreno, lo que les permitía conocer mejor el contexto en el que trabajaba el PMA. Las cuestiones deontológicas y el sistema de auditoría interna del PMA eran objeto de examen periódico, y el Comité de Auditoría trabajaría con la dirección para detectar los riesgos que planteaban las nuevas estructuras de financiación y operacionales, especialmente el enfoque de planificación a largo plazo propuesto. El Presidente sugirió que podían organizarse reuniones adicionales del Comité de Auditoría con la Mesa y/o todos los miembros de la Junta antes del segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva para tener su confirmación sobre los procesos a aprobar.

Informe Anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva (2016/EB.A/11)

(para examen)

63. El Inspector General presentó un panorama general de las constataciones del informe y de las últimas novedades registradas en su Oficina, destacó la contratación de especialistas profesionales cualificados no sujetos a rotación en todas las funciones relacionadas con la supervisión, y definió las esferas principales de su labor, a saber: los sistemas de información y los procesos de tecnología de la información; los servicios logísticos comunes; la gestión del presupuesto operacional; las transferencias de base monetaria; la política en materia de lucha contra el fraude y la corrupción, y la protección contra la explotación y el abuso sexuales. En general, la trayectoria con respecto a los procesos de control interno era positiva: las constataciones de deficiencias en la esfera del control no reflejaban un deterioro del entorno de control sino el aumento y mejora de las capacidades de investigación y una actitud proactiva contra el fraude.
64. La Secretaría reconoció que la función de asesoramiento y la excelente labor de la OIG en la determinación de los riesgos y de las carencias en materia de capacidades de seguimiento habían ayudado al PMA a mejorar las operaciones. La Directora Ejecutiva subrayó personalmente el compromiso activo del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales en todos los niveles.
65. La Junta aprobó el informe, manifestó su satisfacción por sus constataciones positivas y encomió el valor añadido que aportaba la OIG. Tras tomar nota de la función precursora del PMA en la ampliación de las transferencias de base monetaria, la Junta acogió satisfactoriamente las mejoras del entorno de control de las mismas, especialmente la implantación de un conjunto de instrumentos de seguimiento y un examen experimental de dichas transferencias, y propuso que se compartieran las constataciones con el fin de ayudar a los asociados en la acción humanitaria a mitigar los riesgos relacionados con programas basados en las transferencias de base monetaria. Varios miembros de la Junta solicitaron mayor información sobre las debilidades de la gestión del presupuesto operacional en relación con las asignaciones no reembolsadas de la CRI, especialmente en el contexto del examen del Marco de financiación. Los esfuerzos desplegados por la OIG desde 2013 para centrar de nuevo la atención en los actos de fraude cometidos por proveedores o terceros y en las compras fraudulentas contribuirían a garantizar que los recursos llegaran a los beneficiarios. Un miembro propuso que el PMA examinara la reciente recomendación de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de incluir en su programa un tema permanente sobre la detección de fraudes y las medidas al respecto. La Junta elogió los empeños de la dirección por aplicar las recomendaciones y colaborar proactivamente con la OIG.
66. El Inspector General agradeció a los miembros de la Junta sus observaciones positivas, e hizo notar que la mejora de la labor de la OIG en materia de prevención y control de los casos de fraude había sido posible por la política de lucha contra el fraude y la corrupción aprobada por la Junta en mayo de 2015. La OIG seguiría reforzando el entorno de control de las transferencias

de base monetaria, en relación con lo cual ya había entregado cinco nuevos instrumentos en 2016, y seguiría apoyando la actitud de la Directora Ejecutiva de centrar la atención en la protección.

67. La Secretaría convino en que, aunque el examen del Marco de financiación tendría un impacto en la gestión del presupuesto operacional, hacía falta redoblar los esfuerzos para mejorar dicha gestión. Era verdad que se habían presentado situaciones en las que se habían asignado fondos con cargo a la CRI para operaciones vitales afectadas por la insuficiencia de contribuciones, con la plena inteligencia de que podían no ser reembolsados; a este respecto, era necesario distinguir entre el mecanismo de préstamos internos para proyectos y las asignaciones realizadas con cargo a la CRI.
68. La Presidenta propuso que la Mesa examinara las recomendaciones de la DCI sobre el fraude como un tema permanente del programa.

Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar, y respuesta de la dirección del PMA (2016/EB.A/12) (para examen)

69. El Auditor Externo resumió las 15 recomendaciones de la auditoría, e hizo notar que se había valorado mucho la cooperación del personal del PMA; se habían aceptado todas las recomendaciones.
70. La Junta encomió la labor de la auditoría y convino en que para optimizar la presentación de informes era necesario mejorar la recopilación de los datos y contar con una gama más amplia de indicadores de realizaciones y efectos, y en que el descenso de la financiación debía abordarse en consulta con los donantes. Se tomó nota de las recomendaciones relativas a una presupuestación más detallada, y algunos miembros sugirieron que un enfoque de planificación a más largo plazo maximizaría la economía y la sostenibilidad. Se elogió la cooperación Sur-Sur fomentada por el Centro de Excelencia, pero se indicó que debería ser comprobada para evaluar sus logros y deficiencias. Los miembros de la Junta tomaron nota de que la auditoría recomendaba un seguimiento más cercano de la escolarización y de las tendencias relacionadas con el género, así como vinculaciones más precisas entre actividades y efectos.
71. Se sugirió que habría sido mejor que en la auditoría hubiesen participado los beneficiarios, que la atención se hubiese centrado más en los efectos nutricionales, y que la cobertura geográfica hubiese sido más amplia. La Junta constató con satisfacción que el PMA había aceptado todas las recomendaciones, pero manifestó también la preocupación de que el calendario propuesto para su aplicación no fuera realista. Algunos miembros consideraban que el SyE de los programas de alimentación escolar debía fortalecerse de conformidad con el Marco de resultados institucionales, y que las campañas de promoción debían intensificarse con el fin de obtener más financiación a largo plazo.
72. El Auditor Externo valoró las observaciones de la Junta y, aunque coincidía con que un alcance mayor de la auditoría podría haber sido beneficioso, observó que la gama de programas comprobados, la cobertura geográfica y la participación de los beneficiarios se habían limitado por razones prácticas.
73. La Secretaría observó que los indicadores del seguimiento debían definirse en el contexto de las actividades globales del PMA, y aceptó la advertencia de que el establecimiento de demasiados indicadores podía crear problemas. La promoción de los planes nacionales era la prioridad, pero el PMA era consciente de la necesidad de un apoyo práctico.

Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA, y respuesta de la dirección del PMA (2016/EB.A/13) (para examen)

74. El Auditor Externo presentó las constataciones principales de la auditoría de los resultados sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA, que abarcaba el período comprendido entre enero de 2013 y junio de 2015. La dirección acogió con satisfacción las seis recomendaciones, que aplicaría para fines de 2016. El Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) llenó un vacío al llegar a lugares remotos, aislados e inseguros, entregando recursos y transportando al personal encargado de la asistencia humanitaria a entornos en los que los servicios aéreos comerciales no eran viables.

75. La Junta expresó satisfacción por la evaluación y por su enfoque en la seguridad y la eficiencia. Alentó a la Secretaría a que aplicara las recomendaciones lo más rápidamente posible y tomó nota de que la comunidad de ayuda alimentaria dependía del UNHAS como un servicio de último recurso, de manera que los costos y riesgos eran probablemente mayores que los de los servicios comerciales.
76. En respuesta a las preocupaciones de la Junta, la dirección explicó que dos veces al año se llevaban a cabo encuestas sobre el grado de satisfacción de los usuarios, para tener tiempo de aplicar las sugerencias entre una encuesta y otra. La cuestión señalada en el informe sobre la capacitación del personal había surgido a raíz de una supervisión administrativa y no de una deficiencia técnica; el PMA trabajaba con las autoridades locales de la aviación civil para facilitar el fortalecimiento de las capacidades con arreglo a las mejores prácticas internacionales. Los aviones del UNHAS eran aeronaves comerciales de pasajeros adaptados para necesidades humanitarias. Los servicios del UNHAS se interrumpieron cuando las líneas aéreas estuvieron en condiciones de mantener los servicios normales. El PMA estaba actualizando el Manual del Transporte Aéreo para incorporar las recomendaciones de la auditoría y otros cambios. Para el uso del UNHAS existían criterios claros de admisibilidad y sistemas para prevenir fraudes y usos indebidos. Mientras aseguraba una intervención continua para atender a las necesidades, el PMA estaba estableciendo formas de demostrar el uso óptimo de los recursos mediante la introducción de un instrumento de gestión de la aviación que medía la eficiencia y eficacia de sus operaciones aéreas.

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (2016/EB.A/14)
(para examen)

77. Al presentar el informe, la Secretaría observó que la tasa de aplicación de las recomendaciones había sido del 46 %, un 10 % más que el año anterior, y expresó su agradecimiento por las importantes aportaciones del Auditor Externo, que permitían al PMA mejorar su actuación continuamente.
78. La Junta acogió con satisfacción el informe como una herramienta de supervisión útil y elogió a la Secretaría por su empeño en pos de la transparencia y la rendición de cuentas, como lo demostraba todo el documento. La tasa elevada de aplicación reflejaba la eficiencia del PMA, y la Junta, que aguardaba con interés la pronta aplicación de las recomendaciones pendientes, alentó a la vez a la Secretaría a que redoblara sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones de 2014 sobre la compra de alimentos. Un miembro pidió aclaraciones sobre el alcance de una recomendación pendiente relativa a la elaboración de orientaciones exhaustivas sobre la iniciativa “Compras para el progreso”.
79. La Secretaría ofreció una actualización general sobre los progresos realizados con respecto a las recomendaciones sobre la compra de alimentos y se comprometió a aclarar bilateralmente la pregunta sobre el alcance de la iniciativa “Compras para el progreso”.
80. La Presidenta y la Directora Ejecutiva agradecieron al Auditor Externo saliente su valiosa colaboración con el PMA durante el tiempo en que había desempeñado esa función.

Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA
(1 de enero–31 de diciembre de 2015) (2016/EB.A/15) (para examen)

81. La Secretaría recordó a la Junta que los mecanismos de financiación del PMA eran la CRI, el Mecanismo de gestión global de los productos, el Mecanismo de préstamos internos para proyectos y los anticipos para los servicios internos.
82. La Junta tomó nota de la utilidad de los mecanismos para que el PMA pudiera intervenir rápida y eficazmente ante crisis repentinas a pesar de estar financiado en un 100 % con contribuciones voluntarias, y observó que el enfoque de la planificación a largo plazo podía reducir la necesidad de préstamos internos. Los miembros de la Junta instaron al PMA a que siguiera elaborando sistemas internos que potenciaran al máximo la disponibilidad de fondos inmediatos independientes de las contribuciones de los donantes.
83. Un miembro de la Junta expresó preocupación por el hecho de que, aunque los mecanismos de prefinanciación eran muy útiles en las emergencias que afectaban a los países pobres, los de ingresos medianos obtenían pocos beneficios de ellos. Se recordó a la Junta que se otorgaba

prioridad, a nivel financiero, a las situaciones en las que las vidas eran amenazadas directamente, y que estaba previsto colaborar con los gobiernos para que asignaran recursos nacionales a las intervenciones llevadas a cabo en países de ingresos medianos y altos.

84. Los miembros de la Junta tomaron nota de las observaciones de la Secretaría, en cuanto a que los mecanismos en cuestión eran formas de suministrar asistencia de emergencia inmediata, las asignaciones de la CRI (que podían recibir todos los países, independientemente de su nivel de ingresos) podían utilizarse en situaciones en que peligraban las vidas humanas y no había contribuciones previstas, y las asignaciones se convertían en subvenciones en los casos en que no llegaban contribuciones.

Informes de evaluación

Informe Anual de Evaluación de 2015, y respuesta de la dirección (2016/EB.A/16) (para examen)

85. Al presentar el informe, la Directora de la Oficina de Evaluación (OEV) explicó que en la Parte I se sintetizaban las constataciones de las evaluaciones de 2015, mientras que en la Parte II se informaba sobre las realizaciones en relación con los planes y sobre las novedades registradas en la función de evaluación del PMA. Siete recomendaciones de carácter general, basadas en recomendaciones recurrentes desde 2015, estaban dirigidas a la dirección superior y eran de interés para esferas que el PMA consideraba prioritarias para el año.
86. La Secretaría añadió que la Directora Ejecutiva estaba siguiendo los progresos con respecto a estas recomendaciones, y había nombrado a un Grupo directivo de la función de evaluación para que promoviera las evaluaciones en todo el PMA y velara por la aplicación de las disposiciones destinadas a salvaguardar la imparcialidad de las evaluaciones descentralizadas y por la incorporación de las enseñanzas de las evaluaciones y la inclusión de planes y recursos para las evaluaciones en todos los nuevos programas del PMA.
87. La Junta expresó su satisfacción por los progresos realizados en la incorporación de las evaluaciones en todas las actividades del PMA, especialmente a través de la política en materia de evaluación y de la Carta de la función de evaluación. Los miembros resaltaron la necesidad de aumentar el personal de evaluación y los recursos, especialmente en apoyo de las evaluaciones descentralizadas. Aplaudieron los logros alcanzados por la OEV en cuanto al objetivo relativo al género en la evaluación, contenido en el Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
88. Las constataciones de la evaluación confirmaban las fortalezas del PMA en las intervenciones de emergencia y su compromiso de trabajar en asociación, aunque en la selección de los asociados había margen para una mayor colaboración interinstitucional y para análisis más claros de las complementariedades y del valor añadido. La Junta alentó a la Secretaría a que siguiera creando una base fáctica para el seguimiento y la evaluación, particularmente en la esfera de la nutrición; fortaleciendo las asociaciones; utilizando las constataciones de las evaluaciones para fundamentar el diseño de los programas y las políticas, con los aportes de los beneficiarios, y aclarando las funciones en los módulos de acción agrupada de ayuda humanitaria, especialmente en relación con el cumplimiento de los compromisos de la Cumbre Humanitaria Mundial.
89. Dado que los déficits de financiación (derivados de las demandas de las intervenciones de nivel 3, del tipo y calendario de las contribuciones, y de otros factores) a menudo limitaban la ejecución de los programas del PMA, la Junta solicitó una financiación más flexible y sostenible.
90. En respuesta a las preguntas, la Directora de la OEV describió la colaboración prevista entre los organismos con sede en Roma en la esfera de la evaluación, que comprendía el seguimiento del seminario de dichos organismos sobre la preparación para evaluar los progresos en la consecución del ODS 2, una evaluación conjunta de carteras de proyectos en los países, y síntesis conjuntas de evaluaciones sobre género, resiliencia y otros temas. La OEV y el Auditor Externo coordinaban sus planes de trabajo. Habiendo diseñado el marco normativo para la prestación de apoyo a las evaluaciones descentralizadas, la OEV estaba elaborando orientaciones para los despachos regionales sobre el control de la calidad de las evaluaciones.
91. Se estaba nombrando a seis oficiales regionales de evaluación. Los mecanismos para dotar de recursos a las evaluaciones nacionales con cargo a los fondos de los proyectos estaban incluidos

en el examen del Marco de financiación y se complementaban con el nuevo Fondo para imprevistos en materia de evaluación, supervisado por el Grupo directivo de la función de evaluación.

Cartera de proyectos para la región de África occidental

92. La Directora Regional se refirió a las principales dificultades y progresos registrados en el despacho regional durante los últimos años, especialmente las orientaciones, el apoyo y la supervisión brindados durante el proceso de descentralización institucional, la asistencia de emergencia de primera línea y el desarrollo de las capacidades del personal nacional, y los exámenes institucionales de las operaciones en la República Centroafricana y la intervención ante el brote de ébola.
93. Como ejemplo de las intervenciones basadas en datos empíricos citó la colaboración en Nigeria, donde para llegar incluso a zonas inaccesibles se utilizaban herramientas polifacéticas de recopilación de datos, como el sistema móvil de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (mVAM), las redes de informantes y la telefonía móvil. Los estudios antropológicos llevados a cabo en el marco del Proyecto regional de promoción de mercados atento a las cuestiones de género estaban recogiendo información cualitativa sobre los costos de oportunidad y sus beneficios, que no suele obtenerse en el seguimiento tradicional; un ejemplo era un programa de cuidadores en Malí. En la investigación sobre nuevos modelos de programas se estaba tratando de extender la acción del PMA más allá de la entrega directa, conectando la demanda con la oferta local y favoreciendo las cadenas de valor de los pequeños agricultores, tal como se había hecho con el proyecto del yogur en Burkina Faso.
94. La Directora Regional llamó la atención sobre la alarmante situación del hambre en algunas zonas del Sahel, en particular el Chad; la importancia de mantener una capacidad de intervención en la República Centroafricana, y el enfoque del PMA en Nigeria como un modelo de participación que requería una reflexión sobre cómo medir el impacto. Se refirió a la labor del PMA de promoción de las capacidades del Gobierno nacional. A través de la campaña regional “Ampliemos nuestra mirada”, el PMA estaba estimulando las conversaciones sobre el tema del género en los lugares de trabajo.
95. La Junta reiteró la extrema vulnerabilidad del Sahel a las continuas crisis ambientales y de seguridad e hizo un llamamiento para aumentar los recursos y evitar nuevas crisis en gran escala. Los miembros expresaron su satisfacción por el enfoque del despacho regional centrado en la resiliencia y las situaciones de emergencia, por las iniciativas regionales dirigidas a la creación de modelos de programas innovadores basados en datos empíricos, y por la atención que el PMA centraba en las cuestiones estructurales. Para potenciar los efectos de la acción del PMA, la Junta instó a que se continuara y acrecentara la coordinación con los organismos asociados.

Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Mauritania (2011-2015), y respuesta de la dirección (2016/EB.A/17) (para examen)

96. La Directora de la OEV observó que la estrategia relativa a Mauritania era pertinente y estaba bien alineada con las operaciones del Gobierno y de otros asociados, así como con las prioridades del PMA. El apoyo a las redes de seguridad nacionales y la coordinación de la logística habían sido satisfactorios, pero era necesario dedicar más atención al desarrollo de las capacidades de las instituciones nacionales. En la evaluación se observó que las anomalías y déficits de financiación, la frecuente rotación del personal, el apoyo variable del Gobierno, la competencia por los recursos y las difíciles relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas habían dado lugar a una ejecución desigual que había reducido la eficacia de algunos programas. Esos problemas se estaban abordando.
97. La Directora Regional se mostró de acuerdo con las constataciones de la evaluación e indicó que ya se estaban estableciendo asociaciones para ampliar la colaboración con el Gobierno y otras partes en la promoción de la resiliencia y el desarrollo. Volvió a insistir en la necesidad de contar con recursos suficientes, particularmente como financiación plurianual no asignada a fines específicos.

98. La Junta expresó su satisfacción por las constataciones generalmente positivas de la evaluación, en particular las relativas a la lucha contra la sequía, la asistencia a los refugiados malienses y la alineación de la cartera de proyectos con las políticas y programas del Gobierno, pero manifestó preocupación por algunos problemas, como el ejercicio inadecuado del SyE, los roces en las relaciones con los asociados de las Naciones Unidas, la rotación del personal y los déficits de financiación, que habían limitado los productos y efectos. Tras reconocer las dificultades de las operaciones ejecutadas en zonas geográficas ecológicamente frágiles, la Junta recomendó que se fortalecieran el seguimiento y la presentación de informes y que se dedicara más atención a la determinación de las necesidades y al desarrollo de sinergias operacionales.
99. Se ratificó plenamente la necesidad de aumentar la financiación. La Junta se sintió alentada por la aceptación de las recomendaciones por parte del PMA, lo que denotaba un examen detallado de los problemas indicados y de las posibilidades de solución.
100. La Directora de la OEV agradeció a la Junta sus observaciones incisivas e hizo notar que algunas recomendaciones ya se estaban aplicando.

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

101. El Director Regional describió las actividades del PMA en la región propensa a crisis, donde debido al crecimiento desigual se priorizaban las inversiones en infraestructura antes que en gastos sociales, lo cual afectaba en última instancia a la seguridad alimentaria y nutricional de los grupos vulnerables. Las operaciones del PMA en la región representaban el 15 % de su presencia en todo el mundo; el Programa proseguiría con las actividades en las que había centrado su atención en 2015, a saber, la actividad nutricional y el fomento de las capacidades y de la resiliencia a escala comunitaria y nacional. Entre los problemas cabía señalar las limitaciones de la financiación, los recortes de las operaciones, la inestabilidad política y la volatilidad climática, que a veces llevaban al PMA a priorizar la profundidad antes que el alcance de las intervenciones.
102. Habiendo logrado mejorar considerablemente, gracias a las transferencias de base monetaria, las intervenciones realizadas en Filipinas para hacer frente a las crisis, el PMA estaba evaluando las redes nacionales que trabajaban mejor con esta modalidad para ampliar la escala de sus actividades. Mientras que en la aplicación de la política en materia de género y en la alineación de la labor de VAM con los participantes nacionales se habían registrado progresos intersectoriales, en el SyE, la gestión de los conocimientos, los programas urbanos y la protección era necesario seguir trabajando. Las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) en el Afganistán, Filipinas, Nepal, Myanmar, el Pakistán y la República Popular Democrática de Corea afrontaban problemas importantes en materia de dotación de recursos, lo que indicaba la necesidad de incrementar las capacidades de financiación y promoción de los gobiernos anfitriones, manteniendo al mismo tiempo las vinculaciones con los donantes habituales.
103. De cara al futuro, las prioridades consistían en mantener una estrecha colaboración con los gobiernos anfitriones y mejorar las asociaciones, incluyendo a la sociedad civil local y los actores del sector privado, así como a las instituciones financieras internacionales y las asociaciones interinstitucionales. El enfoque del PMA evolucionaría en el contexto de la agenda mundial para después de 2015, en espera de las orientaciones de la Junta: la Agenda 2030, la COP21, los marcos de Sendai III y de la Cumbre Humanitaria Mundial vinculaban ampliamente la mitigación de los riesgos y la preparación para la pronta intervención, centrándose en las intervenciones dirigidas por los propios países, que debían ser complementadas y apoyadas por el PMA.
104. En respuesta a las preguntas de la Junta, el Director Regional explicó las enseñanzas preliminares extraídas de los exámenes estratégicos para los países y subrayó que la función del PMA no era prescriptiva sino que consistía en patrocinar y prestar asistencia a la gran diversidad de partes interesadas nacionales involucradas en la determinación de las deficiencias y la definición de soluciones a largo plazo para el logro del ODS 2. Con respecto a la presencia del PMA en el Pacífico, el PMA contribuía a fortalecer los módulos de acción agrupada y adoptaba un enfoque más estratégico respecto del establecimiento por adelantado de depósitos de alimentos. Por lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con el transporte marítimo entre las islas, se requeriría la ayuda de los Estados Miembros.

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — República Popular Democrática de Corea 200907 (2016/EB.A/18) (para aprobación)

105. La Directora del PMA en el País presentó la OPSR, que perseguía los objetivos del PMA de prevenir la desnutrición, reducir las carencias de micronutrientes entre los niños pequeños y las mujeres embarazadas y lactantes, y ayudar a las comunidades a mitigar los efectos de los desastres naturales recurrentes. Las operaciones se reducirían de 87 a 60 condados, frente a la reducción de los recursos previstos pero no de las necesidades. Aunque el Gobierno se esforzaba por alcanzar la autosuficiencia alimentaria, la malnutrición crónica se había exacerbado debido a una grave sequía registrada en 2015, que había agudizado el déficit de alimentos y la falta de diversidad alimentaria; según las estimaciones, el 80 % los hogares no tenían alimentos suficientes. Para minimizar el impacto de los desastres naturales en las comunidades y diversificar el régimen alimentario, la OPSR hacía más hincapié en las actividades de alimentos para la creación de activos. Pese a la falta de datos desglosados por género, los beneficiarios principales serían las mujeres y los niños, y las actividades de alimentos para la reducción del riesgo de desastres estimularían el liderazgo de las mujeres en las comunidades. Junto con el UNICEF, el PMA promovía ante el Gobierno la realización de una encuesta nacional sobre nutrición para obtener información actualizada.
106. La Junta acogió con satisfacción la OPSR y elogió su alineación con el ODS 2 y el Objetivo Estratégico 2 del PMA. Tras tomar nota de que las tasas de malnutrición y retraso del crecimiento eran alarmantemente elevadas, los miembros aprobaron el enfoque del PMA centrado en la malnutrición aguda crónica de las mujeres y los niños y en el fomento de las capacidades de las comunidades para responder a los desastres naturales. La participación del Gobierno podría fortalecer su capacidad para formular y ejecutar políticas y programas centrados en el logro de los objetivos de la OPSR, y facilitar el acceso a datos esenciales para establecer las bases de referencia del seguimiento y la presentación de informes. Tras recordar la importancia de la no discriminación e imparcialidad en la asistencia multilateral, y el compromiso de la Agenda 2030 de que “nadie se quedara atrás”, la Junta encomió al PMA por la atención que dedicaba al mantenimiento de un entorno favorable con el Gobierno. Algunos miembros pusieron de relieve la importancia de asegurar un estricto seguimiento durante la ejecución de esta OPSR. La Secretaría confirmó que la labor de seguimiento, que constituía una parte significativa del plan de trabajo de la oficina en el país, seguiría llevándose a cabo al mismo nivel que en los otros países a fin de garantizar que la asistencia alimentaria se llevara efectivamente a las personas que la necesitaban.
107. El representante de la República Popular Democrática de Corea expresó su reconocimiento al PMA, agradeció a la Junta Ejecutiva por haber aprobado la OPSR, resaltó los componentes de seguridad alimentaria y nutrición de la estrategia quinquenal de su país para el desarrollo económico, y recalcó que los debates relacionados con la asistencia humanitaria nunca deberían politizarse.

Cartera de proyectos para la región de África oriental y central

108. La Directora Regional hizo notar que para 20 millones de personas de la región la inseguridad alimentaria alcanzaba niveles de crisis como consecuencia de la sequía causada por el fenómeno de El Niño, los desplazamientos, la inseguridad y, en algunos casos, los problemas políticos y económicos. Los Gobiernos estaban apoyando al PMA y sus asociados en los programas alimentarios y nutricionales, pero hacía falta una financiación suplementaria importante para que pudieran continuar.

109. En Sudán del Sur, las operaciones humanitarias comprendían equipos de respuesta rápida y lanzamientos aéreos para llegar a las comunidades alejadas; el transporte por carretera seguía siendo esencial para apoyar el establecimiento de depósitos preventivos de alimentos para la próxima temporada de escasez; por primera vez en 10 años, algunos alimentos se entregarían pasando por el puerto de Eritrea. En Etiopía, el módulo de acción agrupada de logística estaba ampliando su apoyo vital para las operaciones de asistencia alimentaria y nutricional en gran escala, que habían puesto a dura prueba los sistemas locales. Tras la decisión adoptada por el Gobierno de Kenya de cerrar el campamento de refugiados de Dadaab, el PMA y sus asociados, dirigidos por el ACNUR, estaban estudiando las formas de agilizar los retornos voluntarios de refugiados y ampliando los programas encaminados a promover su autosuficiencia, tales como las transferencias de base monetaria y el apoyo a los mercados.
110. El despacho regional estaba aumentando al máximo la eficiencia mediante la promoción de los mercados y del sector minorista, la implantación de sistemas biométricos de recogida de los alimentos y la ampliación del uso del sistema SCOPE (la plataforma del PMA de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia).
111. La Junta expresó su satisfacción por la labor del PMA en África oriental y central, e instó al Programa a que colaborara con los asociados para asegurarse de que el traslado de los refugiados desde el campamento de Dadaab a las nuevas zonas de asentamiento dentro de Somalia se llevara a cabo en condiciones de seguridad y pleno respeto de la dignidad de las personas.

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Etiopía 200712 (2016/EB.A/19) (para aprobación)

112. El Director del PMA en el País presentó la revisión del presupuesto, que permitiría al PMA ampliar su apoyo a las intervenciones nacionales de emergencia, en vista del aumento de las necesidades de socorro y de la creciente malnutrición.
113. La Junta aprobó el aumento de presupuesto y observó que el liderazgo positivo del Gobierno y su importante asignación de fondos contribuirían a maximizar la eficacia y sostenibilidad de las operaciones del PMA. Los miembros de la Junta recomendaron que el Programa prestara asistencia al Gobierno para atacar las causas estructurales de la inseguridad alimentaria mediante actividades de preparación para la pronta intervención en casos de desastre y de prevención de la malnutrición. Recomendaron además que se siguiera trabajando con la Red de sistemas de alerta temprana en caso de hambruna (FEWS NET) y otros organismos para aumentar el análisis de la seguridad alimentaria y los mercados, y advirtieron en particular sobre el uso de la ayuda en efectivo en las zonas en las que había déficits de alimentos. En vista de la magnitud y urgencia de las necesidades, la Junta instó a los donantes a que hicieran contribuciones en el momento oportuno para las operaciones en Etiopía.
114. El Director del PMA en el País expresó su agradecimiento por el apoyo de la Junta, e hizo notar que ya se habían establecido sistemas de gestión del riesgo de desastres y de protección social, pero que había que reforzarlos. Se reconoció la necesidad de ampliar los enfoques basados en la resiliencia, pero era fundamental la necesidad inmediata de contener la creciente malnutrición aguda y la inseguridad alimentaria de los hogares. Se había comenzado la labor de evaluación y se fortalecerían, en particular, los análisis de mercado, incluso mediante la incorporación de un experto en esta esfera. También se mejorarían el seguimiento y la vigilancia de la nutrición.
115. El representante del Gobierno de Etiopía expresó el reconocimiento de su país por el apoyo recibido.

Cartera de proyectos para la región de África meridional

116. El Director Regional destacó el alarmante deterioro registrado en la seguridad alimentaria en los últimos meses. Tras dos a tres años consecutivos de lluvias escasas e irregulares relacionadas con el fenómeno de El Niño, la región enfrentaba su peor sequía en 35 años, y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) estimaba que hasta 40 millones de personas estarían en una situación de inseguridad alimentaria (30 % más que el número ya elevado registrado durante la temporada de carestía de 2015/2016); según los informes, necesitaban asistencia inmediata 21 millones de personas. Cuatro países habían declarado el estado de

desastre nacional y era probable que en los próximos días la SADC declarara el estado de desastre regional. Los niveles altos de pobreza, la desigualdad de los ingresos, la prevalencia del VIH y los niveles de retraso del crecimiento agravaban la situación.

117. La reciente declaración de emergencia de nivel 3 formulada por el PMA para los países afectados por el fenómeno de El Niño era un signo de la urgencia de los problemas que deberían afrontarse. El PMA trabajaba con la SADC para sensibilizar a las poblaciones y apoyar las capacidades de intervención regionales; poniendo en marcha y ampliando intervenciones directas, y colaborando con los asociados y los gobiernos para colmar las lagunas y asegurar la coordinación. Los programas del PMA en los países más afectados apuntaban a prestar asistencia a 11,5 millones de personas para principios de 2017, por medio de actividades de socorro inmediato y actividades de recuperación, fomento de la resiliencia y desarrollo a medio y largo plazo. Romper el ciclo de la inseguridad alimentaria era un imperativo humanitario en África meridional. Los déficits de financiación para estos programas eran de 610 millones de dólares, de los cuales se necesitaban 202 millones de dólares para fines de junio.
118. La situación era particularmente grave en la República Democrática del Congo, donde el conflicto armado comprometía la seguridad alimentaria y ponía las operaciones en grave peligro. Se preveía además un aumento de los déficits de financiación, que limitaban la capacidad del PMA para prestar la asistencia prevista.
119. Tras recordar que habían pasado 40 años desde el levantamiento de Soweto, que había impulsado en todo el mundo iniciativas encaminadas a poner fin al *apartheid*, el Director Regional invitó a los donantes, los asociados y los gobiernos a respaldar estrategias de corto, mediano y largo plazo para poner fin al flagelo de la sequía en África meridional.

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Zimbabwe 200944 (2016/EB.A/20)
(para aprobación)

120. El Director del PMA en el País presentó la OPSR relativa a Zimbabwe, donde el cambio climático y el fenómeno de El Niño estaban agravando la vulnerabilidad existente y aumentando la inseguridad alimentaria y la malnutrición infantil. El Gobierno se había comprometido a alcanzar el objetivo del Hambre Cero, y un examen estratégico de esta iniciativa nacional había fundamentado el diseño del PEP del PMA, con el cual estaba alineada la OPSR.
121. La Junta acogió con satisfacción la OPSR, que incorporaba en todas las actividades y asociaciones las recomendaciones de la evaluación más reciente de la cartera de proyectos en el país, los esfuerzos por reducir los costos, y la consideración de las cuestiones de género. Tras encomiar la capacidad de seguimiento del PMA y sus relaciones con otras partes interesadas en el país, los miembros aprobaron la prioridad que la OPSR asignaba al socorro de emergencia y el énfasis que ponía al mismo tiempo en el fomento de la resiliencia mediante la creación de activos sostenibles, así como la posibilidad de pasar de las transferencias de alimentos a las transferencias de base monetaria, según la disponibilidad de alimentos y las constataciones de los análisis de mercado realizados periódicamente.
122. La Junta alentó a la oficina en el país a que siguiera fortaleciendo los vínculos de la OPSR con los sistemas nacionales de protección social, colaborando con los organismos con sede en Roma y otros asociados, y dedicando mayor atención a los pequeños productores.
123. Tras agradecer a la Junta su apoyo y asesoramiento, el Director del PMA en el País confirmó que la OPSR se centraba en las zonas más necesitadas y en las actividades en las que el PMA podía tener mayor impacto, y que estaba procurando integrar al mayor número posible de beneficiarios en las actividades de fomento de la resiliencia. La OPSR abordaba tres de los cinco efectos estratégicos del PEP.

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Malawi 200692 (2016/EB.A/21)
(para aprobación)

124. La Directora del PMA en el País explicó que el aumento de presupuesto era necesario para hacer frente al deterioro de la situación de seguridad alimentaria y nutricional, y continuar la transición estratégica del socorro a la recuperación y el fomento de la resiliencia.

125. La Junta aprobó la revisión y tomó nota de que se trataba de una respuesta oportuna a los efectos del fenómeno de El Niño, ya que comprendía actividades tanto de socorro como de recuperación y resiliencia. Los miembros manifestaron su satisfacción por la transición a actividades sujetas a condiciones, y alentaron a la oficina en el país a que vinculara los componentes de recuperación de la OPSR con los de otros organismos y, en lo posible, comprara los alimentos a productores locales. A la vez que instaba a los donantes a que hicieran sus contribuciones a la OPSR en el momento oportuno, la Junta alentaba a la oficina en el país a que mejorara la coordinación con los ministerios del Gobierno, especialmente mediante evaluaciones conjuntas y propuestas de programas.
126. La Directora del PMA en el País confirmó el compromiso de trabajar en asociación, especialmente con el Gobierno y organizaciones bilaterales. Por conducto de la iniciativa “Compras para el progreso”, el PMA compraba alimentos a una red de 61.000 pequeños agricultores de Malawi y, cuando la producción local era insuficiente, pasaba a las compras regionales.

Panorama de la región de América Latina y el Caribe

127. El Director Regional informó de que el fenómeno de El Niño en 2015/2016 estaba menguando, pero sus efectos todavía amenazaban la seguridad alimentaria en el Corredor Seco de América Central y Haití, donde las actividades del PMA se enfrentaban con déficits de financiación. A fines de junio, los organismos con sede en Roma estaban celebrando una reunión de alto nivel sobre el corredor seco en la Sede de la FAO.
128. El apoyo del PMA a las capacidades de los gobiernos de América del Sur en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia había facilitado una rápida respuesta ante el terremoto en el Ecuador. Por primera vez en la región, el PMA había respondido a esta emergencia de nivel 2 por medio de un programa gubernamental de protección social ya existente, y había apoyado con asistencia alimentaria y efectivo tanto a las familias de acogida como a las familias desplazadas, para ayudar a las comunidades locales a restablecer sus medios de subsistencia.
129. Las oficinas en los países estaban diseñando planes de acción para ejecutar la nueva estrategia regional en materia de género, y colaboraban con las comunidades beneficiarias y los gobiernos a fin de aumentar la sensibilización acerca de la temática de género.
130. Las actividades de protección del PMA se diseñaron con el fin de apoyar a las víctimas de la violencia de género, reducir el riesgo de tensiones en las comunidades anfitrionas, y trabajar con los jóvenes vulnerables para evitar que pasaran a integrar pandillas y la milicia.
131. En esta región de países de ingresos predominantemente medianos, el PMA cooperaba principalmente con las contrapartes gubernamentales a nivel central y con organizaciones comunitarias locales para promover la sostenibilidad y el sentido de apropiación nacional de los programas. La colaboración de los organismos con sede en Roma se basaba en la complementariedad y en el objetivo de evitar duplicaciones en esferas como la alimentación escolar basada en la producción local, la evaluación, el intercambio de información y la comunicación. Las contribuciones de los gobiernos regionales iban en aumento, especialmente por medio de la cooperación Sur-Sur.
132. La Junta agradeció al PMA su labor en la región y observó que la intervención ante el terremoto en el Ecuador era un modelo para otras intervenciones de emergencia.
133. En respuesta a las preguntas, el Director Regional informó de que el PMA celebraba seminarios locales sobre el uso de las transferencias de base monetaria en las intervenciones de emergencia. Los nuevos Marco de financiación y Marco de resultados institucionales permitirían asegurar la financiación de las actividades y la definición de indicadores adecuados para el SyE en la región.

Panorama de la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central

134. El Director Regional subrayó la necesidad de iniciativas de resiliencia y desarrollo sostenibles, junto con las intervenciones de emergencia en curso, especialmente allí donde la falta de educación y la inseguridad alimentaria eran las causas profundas del terrorismo. Los desplazamientos provocados por los conflictos deberían abordarse mediante planes a largo plazo que promovieran la educación, las oportunidades de subsistencia y la cohesión social. Los gobiernos estaban prestando un apoyo eficaz, y el PMA estaba elaborando modalidades para que los asociados en la planificación participaran en la ejecución y el seguimiento, con miras a compartir los riesgos y aprovechar las ventajas comparativas. Entre las nuevas modalidades figuraban las transferencias de base monetaria y las tarjetas que habilitaban para recibir cupones para alimentos, aceptadas por todos los organismos. Los problemas principales eran la inseguridad y la incertidumbre política, que limitaban el acceso y retrasaban las prestaciones de asistencia.
135. La Junta encomió la labor del PMA en circunstancias difíciles y alabó la dedicación y profesionalidad de todo el personal. Se reconoció la fragilidad del contexto en el que el PMA tenía que trabajar, particularmente la ausencia de un gobierno estable en algunos países; los miembros de la Junta insistieron en que un enfoque colectivo era la única forma viable de avanzar. La Junta subrayó la importancia de infundir esperanza a las personas agotadas por la guerra, y recalcó que la confianza en el sistema humanitario tenía que restablecerse y mantenerse a través de programas de resiliencia para los refugiados y las personas desplazadas internamente, así como del apoyo a los medios de subsistencia y la educación.
136. La Junta tomó nota de los efectos negativos de los déficits de financiación, que conducían al ausentismo de las escuelas y a la migración, que a menudo era una opción peligrosa. Los miembros de la Junta recomendaron que las cuestiones relacionadas con el cambio climático y los problemas económicos se abordaran en el marco de un enfoque interinstitucional.
137. El Director Regional agradeció a la Junta su apoyo y a los donantes, las contribuciones recibidas. Los gobiernos ya habían pedido a las Naciones Unidas que realizaran intervenciones unificadas, y el PMA estaba estableciendo asociaciones con organismos de las Naciones Unidas y del sector privado para afrontar los problemas de manera colectiva y eficaz. Para concluir, el Director Regional puso de relieve el déficit de financiación de 1.200 millones de dólares e hizo un llamamiento a los donantes para que aportaran generosas contribuciones.

Otros asuntos

Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

138. Los miembros del grupo presentaron una visión general de las enseñanzas extraídas y agradecieron al Gobierno de la República Kirguisa su hospitalidad, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el haber coordinado la misión, y a la Secretaría del PMA y a la oficina en el país su asistencia. El grupo había observado la asistencia técnica prestada por el PMA al Gobierno y a otros asociados que ejecutaban programas de alimentación escolar, que consideró como la plataforma más eficaz para la colaboración, no solo en el fomento de la seguridad alimentaria sino también en el aumento de las tasas de asistencia escolar, el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, de los medios de subsistencia y de las capacidades, y la promoción del empoderamiento económico de las mujeres. El PMA y el UNICEF podrían colaborar más todavía para mejorar el suministro de agua y la higiene en las escuelas. El grupo elogió los esfuerzos por dirigirse a las mujeres rurales desempleadas más vulnerables, que eran los agentes básicos del cambio económico, ecológico y social necesario para alcanzar los ODS. Las operaciones en la República Kirguisa demostraban el valor añadido de la coordinación y colaboración interinstitucionales de las Naciones Unidas, y que los esfuerzos integrados eran fundamentales para alcanzar el objetivo del Hambre Cero y tener la seguridad de que “nadie se quedara atrás”. El grupo subrayó la necesidad de una colaboración orientada a los resultados entre los organismos con sede en Roma.

139. El representante de la República Kirguisa agradeció a los miembros de la Junta su visita, subrayó el impacto real de la labor realizada por el PMA —en coordinación con los otros organismos con sede en Roma— para reducir la pobreza, fomentar la seguridad alimentaria y la resiliencia, y empoderar a las mujeres de su país, y exhortó a que prosiguieran tales esfuerzos.
140. La Secretaría recordó que el informe oral para información sería complementado por un documento que se presentaría a la Junta en noviembre, también para información.

Actualización sobre la iniciativa “Excelencia en materia de costos”

141. La Directora Ejecutiva recordó a la Junta que la iniciativa “Excelencia en materia de costos”, puesta en marcha en julio de 2014, tenía dos componentes principales: i) determinar las medidas para reducir en todo el PMA los costos por conceptos distintos de la nómina, y ii) explorar las posibilidades para establecer un centro de servicios mundial fuera de Roma para determinadas operaciones de la Sede. Las constataciones de las evaluaciones de costos, beneficios y riesgos relacionados con el centro de servicios mundial, así como un informe de actualización sobre las opciones de lugares se presentarían a la Junta en las consultas de julio y septiembre, con miras a obtener apoyo para un plan en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta, en el mes de noviembre.
142. Al tiempo que expresaba satisfacción por los esfuerzos desplegados para aumentar la eficiencia y eficacia en el PMA, la Junta planteó inquietudes por los riesgos inherentes a la deslocalización: la pérdida de empleos y de cultura institucional, los problemas políticos y de seguridad, y los efectos en la reputación del PMA. Con referencia a la nota de 2009 de la DCI sobre la deslocalización, los miembros de la Junta solicitaron mayor información sobre los costos sociales y financieros de la propuesta y los posibles ahorros a largo plazo, teniendo en cuenta cuestiones como la inflación y las fluctuaciones del tipo de cambio en el país seleccionado, e instaron a la Secretaría a que estudiara otras posibilidades de ahorro.
143. La Directora Ejecutiva y la Secretaría tomaron nota de esas observaciones, que se tratarían y examinarían en la consulta siguiente.

Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

144. Tras hacer notar que las consultas y las comunicaciones con la dirección eran buenas, los representantes de la Asociación del Personal Profesional y la Unión de Personal de Servicios Generales señalaron las preocupaciones de sus miembros.
145. La Asociación del Personal Profesional planteó la cuestión de los cambios en la reglamentación administrativa de las Naciones Unidas, según la cual las familias del personal que trabajaba en lugares de destino difíciles tendrían que volver a sus países, algunos de los cuales estaban desgarrados por la guerra, sin garantías para su seguridad. Se pidió a los miembros de la Junta que ayudaran a estas familias a obtener visados para residir en sus países. El riesgo era que pudiera haber menos personal cualificado que quisiera ser destacado a lugares difíciles. La asociación también manifestó preocupación por el retraso de varios meses registrado en el pago de las pensiones a los nuevo jubilados por parte de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, e instó a los Estados Miembros a plantear preguntas sobre la Caja Común y la gestión de las Naciones Unidas; la iniciativa de deslocalización podía tener repercusiones y un impacto negativos en la eficiencia de la prestación de servicios.
146. La Unión de Personal de Servicios Generales instó a la dirección del PMA a que introdujera para 2018 la nueva edad obligatoria de 65 años para la jubilación de las Naciones Unidas. También expresó preocupación por las medidas de eficiencia en función de los costos propuestas, particularmente el centro de servicios mundial, que podrían tener repercusiones en los procesos administrativos, la rotación del personal y la capacidad del PMA para intervenir en casos de emergencia. Estos y otros costos de los cambios tenían que examinarse en todos los procesos de toma de decisiones. Al congelarse las contrataciones de personal de servicios generales, muchos puestos eran ocupados por personal con contratos temporales, lo que generaba inseguridad y trastornos.
147. La Directora Ejecutiva añadió que el PMA estaba estudiando distintas formas de atenuar el impacto de las nuevas condiciones de trabajo para el personal destacado a lugares de destino difíciles. El Secretario General de las Naciones Unidas había solicitado que se introdujeran las mejoras necesarias en el desembolso de las jubilaciones.

ANEXO I**Decisiones y recomendaciones****Aprobación del programa**

La Junta aprobó el programa.

13 de junio de 2016

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Excmo. Sr. Inge Nordang (Noruega, Lista D) Relator del período de sesiones anual de 2016.

13 de junio de 2016

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Asuntos estratégicos actuales y futuros**2016/EB.A/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva**

La Junta tomó nota de la presentación de la Directora Ejecutiva, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

13 de junio de 2016

Informes anuales**2016/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2015**

La Junta aprobó el documento titulado “Informe Anual de las Realizaciones de 2015” (WFP/EB.A/2016/4) y tomó nota de que constituía una reseña completa de las realizaciones del PMA a lo largo del año. En cumplimiento del Artículo VI.3 del Estatuto, y de conformidad con sus decisiones 2000/EB.A/2 y 2004/EB.A/11 y con la resolución E/2013/L.17 del Consejo Económico y Social y la decisión adoptada por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su 148º período de sesiones en 2013, la Junta pidió que el Informe Anual de las Realizaciones de 2015 se enviase al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO, junto con la presente decisión y las decisiones y recomendaciones de la Junta correspondientes a 2015.

14 de junio de 2016

Asuntos de política**2016/EB.A/3 Plan Estratégico del PMA para 2017-2021**

La Junta Ejecutiva tomó nota del documento titulado “Plan Estratégico del PMA para 2017-2021” (WFP/EB.A/2016/5-A) y reafirmó su apoyo a la voluntad del PMA de armonizar sus actividades con la Agenda 2030. La Junta indicó que aguardaba con interés recibir la versión definitiva del documento, que se presentaría para aprobación en su segundo período ordinario de sesiones de 2016 y en el que se tendrían en cuenta las cuestiones que sus miembros plantearan durante los debates.

14 de junio de 2016

2016/EB.A/4 Política en materia de planes estratégicos para los países

La Junta tomó nota del documento titulado “Política en materia de planes estratégicos para los países” (WFP/EB.A/2016/5-B), del cual aguardaba con interés recibir la versión definitiva, que se le presentaría para aprobación en su segundo período de sesiones ordinario de 2016 y en la que se tendrían en cuenta las cuestiones que sus miembros plantearan durante los debates.

14 de junio de 2016

2016/EB.A/5 Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación

Habiendo examinado el documento titulado “Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación” (WFP/EB.A/2016/5-C/1*), la Junta:

- i) tomó nota de la labor en curso relacionada con el examen del Marco de financiación, y
- ii) indicó que aguardaba con interés las conclusiones del examen, incluida la estructura de presupuestación y planificación de las carteras de proyectos en los países, que se le presentaría para aprobación en su segundo período de sesiones ordinario de 2016.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2, WFP/EB.A/2016/5-C/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3, WFP/EB.A/2016/5-C/3).

14 de junio de 2016

2016/EB.A/6 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva” (WFP/EB.A/2016/5-E).

14 de junio de 2016

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**2016/EB.A/7 Cuentas anuales comprobadas de 2015**

La Junta:

- i) aprobó los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2015 y el Informe del Auditor Externo, de conformidad con el Artículo XIV.6 b) del Estatuto;
- ii) tomó nota de que en 2015 se había financiado con cargo al Fondo General un importe de 3.914.774,27 dólares EE.UU. para cubrir las cancelaciones contables de las sumas por cobrar, y
- iii) tomó nota de que las pérdidas de productos después de la entrega registradas en 2015 se habían contabilizado como gastos de funcionamiento efectuados en ese mismo período.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2, WFP/EB.A/2016/5-C/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3, WFP/EB.A/2016/5-C/3).

15 de junio de 2016

2016/EB.A/8 **Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría**

La Junta aprobó el nombramiento de los miembros indicados a continuación para que formasen parte del comité encargado de seleccionar a dos miembros del Comité de Auditoría:

- Excmo. Sr. Mohammed S. L. Sheriff, Embajador y Representante Permanente de Liberia, como representante de la Junta Ejecutiva
- Dr. Mafizur Rahman, Consejero Económico, Representante Permanente Suplente de Bangladesh, como representante de la Junta Ejecutiva,

y pidió al comité de selección que diese cuenta de sus recomendaciones a la Directora Ejecutiva y a la Presidenta de la Junta Ejecutiva.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2, WFP/EB.A/2016/5-C/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3, WFP/EB.A/2016/5-C/3).

15 de junio de 2016

2016/EB.A/9 **Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención**

Tras considerar las recomendaciones de la Secretaría expuestas en el documento WFP/EB.A/2016/6-C/1, la Junta aprobó la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención hasta un máximo de 6 millones de dólares al año.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2, WFP/EB.A/2016/5-C/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3, WFP/EB.A/2016/5-C/3).

15 de junio de 2016

2016/EB.A/10 **Informe Anual del Comité de Auditoría**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe Anual del Comité de Auditoría” (WFP/EB.A/2016/6-D/1/Rev.2).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2, WFP/EB.A/2016/5-C/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3, WFP/EB.A/2016/5-C/3).

15 de junio de 2016

2016/EB.A/11 **Informe Anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe Anual del Inspector General” (WFP/EB.A/2016/6-E/1) y, en particular, de que a raíz de la labor de supervisión realizada y notificada no se había detectado ninguna deficiencia importante en los procesos de control interno, gobernanza y gestión de riesgos establecidos en todo el PMA que hubiera podido tener efectos generalizados en el logro de sus objetivos.

La Junta alentó a la dirección a aprovechar las oportunidades de mejora puestas de relieve en el presente informe.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2, WFP/EB.A/2016/5-C/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3, WFP/EB.A/2016/5-C/3).

15 de junio de 2016

2016/EB.A/12 **Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar y respuesta de la dirección del PMA**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar” (WFP/EB.A/2016/6-F/1) y de la respuesta de la dirección del PMA que figuraba en el documento (WFP/EB.A/2016/6-F/1/Add.1), y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por la Junta durante sus debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2, WFP/EB.A/2016/5-C/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3, WFP/EB.A/2016/5-C/3).

15 de junio de 2016

2016/EB.A/13 **Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA y respuesta de la dirección del PMA**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA” (WFP/EB.A/2016/6-G/1) y de la respuesta de la dirección del PMA que figuraba en el documento (WFP/EB.A/2016/6-G/1/Add.1), y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por la Junta durante sus debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2, WFP/EB.A/2016/5-C/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3, WFP/EB.A/2016/5-C/3).

15 de junio de 2016

2016/EB.A/14 **Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” (WFP/EB.A/2016/6-H/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2, WFP/EB.A/2016/5-C/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3, WFP/EB.A/2016/5-C/3).

15 de junio de 2016

2016/EB.A/15 **Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2015)**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero - 31 de diciembre de 2015)” (WFP/EB.A/2016/6-I/1*)

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/2, WFP/EB.A/2016/5-C/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3, WFP/EB.A/2016/5-C/3).

15 de junio de 2016

Informes de evaluación

2016/EB.A/16 **Informe Anual de Evaluación de 2015**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe Anual de Evaluación de 2015” (WFP/EB.A/2016/7-A) y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.A/2016/7-A/Add.1, y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

16 de junio de 2016

Cartera de proyectos para la región de África occidental

2016/EB.A/17 **Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Mauritania (2011-2015) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Mauritania (2011-2015)” (WFP/EB.A/2016/7-B/Rev.1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2016/7-B/Add.1, y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante el debate.

16 de junio de 2016

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

2016/EB.A/18 **Operaciones prolongadas de socorro y recuperación – República Popular Democrática de Corea 200907**

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación República Popular Democrática de Corea 200907 propuesta, “Apoyo nutricional para mujeres y niños y fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para reducir el riesgo de desastres” (WFP/EB.A/2016/8-A/1/Rev.1).

16 de junio de 2016

Cartera de proyectos para la región de África oriental y central**2016/EB.A/19 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación – Etiopía 200712**

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 186 millones de dólares propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación Etiopía 200712 – Respuesta a las crisis humanitarias y reorientación de los grupos en situación de inseguridad alimentaria hacia estrategias más resilientes” (WFP/EB.A/2016/8-B/1).

16 de junio de 2016

Cartera de proyectos para la región de África meridional**2016/EB.A/20 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación – Zimbabwe 200944**

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación Zimbabwe 200944 propuesta, “Fomento de la resiliencia para alcanzar el objetivo del Hambre Cero” (WFP/EB.A/2016/8-A/2).

16 de junio de 2016

2016/EB.A/21 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación – Malawi 200692

La Junta aprobó el aumento presupuestario de 257 millones de dólares propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación Malawi 200692 – Satisfacer las necesidades de ayuda humanitaria y fortalecer la resiliencia, con una prórroga de nueve meses, del 1 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2017 (WFP/EB.2/2014/8-B/2).

16 de junio de 2016

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva**2016/EB.A/22 Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el documento titulado “Proyecto de resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva”, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.1/2016/14.

17 de junio de 2016

ANEXO II**Programa provisional**

1. *Aprobación del programa (para aprobación)*
2. *Nombramiento del Relator*
Discurso especial de Su Santidad el Papa Francisco
3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*
4. *Informes anuales*
 - Informe Anual de las Realizaciones de 2015 (para aprobación)
5. *Asuntos de política*
 - a) Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (para examen)
 - b) Política en materia de planes estratégicos para los países (para examen)
 - c) Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (para examen)
 - d) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada relativa al Plan Estratégico para 2017-2021, el Marco de resultados institucionales, la política en materia de planes estratégicos para los países y el examen del Marco de financiación (para información)
 - e) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (para examen)
 - f) Informe de actualización sobre la política en materia de género (para información)
 - g) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (para información)
6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*
 - a) Cuentas anuales comprobadas de 2015 (para aprobación)
 - b) Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría (para aprobación)
 - c) Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención (para aprobación)
 - d) Informe Anual del Comité de Auditoría (para examen)
 - e) Informe Anual del Inspector General (para examen) y Nota de la Directora Ejecutiva (para examen)
 - f) Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar y respuesta de la dirección del PMA (para examen)
 - g) Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA y respuesta de la dirección del PMA (para examen)
 - h) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (para examen)
 - i) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero - 31 de diciembre de 2015) (para examen)
 - j) Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 h) del Reglamento General) (para información)

7. Informes de evaluación

- a) Informe Anual de Evaluación de 2015, y respuesta de la dirección (*para examen*)
- b) Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Mauritania y respuesta de la dirección (*para examen*)
- c) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (*para información*)

Asuntos operacionales**8. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (para aprobación)***

- a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación
 - República Popular Democrática de Corea 200907
 - Zimbabwe 200944
- b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación
 - Etiopía 200712
 - Malawi 200692

9. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (*para información*)

10. *Asuntos administrativos y de gestión*

- a) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta
- b) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (*para información*)
- c) Informe de actualización sobre las compras de alimentos (*para información*)
- d) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores (*para información*)
- e) Informe sobre la seguridad (*para información*)

11. *Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (para aprobación)***12. *Otros asuntos***

- Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)
- Actualización sobre la iniciativa “Excelencia en materia de costos”

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
COP 21	21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CRI	Cuenta de respuesta inmediata
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEWS NET	Red de sistemas de alerta temprana en caso de hambruna
HÁBITAT III	tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
OIG	Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SADC	Comunidad de África Meridional para el Desarrollo
SCOPE	plataforma de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
SyE	seguimiento y evaluación
UE	Unión Europea
UGSS	Unión de Personal de Servicios Generales
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia